

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

350 SITRAMA TREINTA, S.L.U.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ITZAGA ONDASUNAK, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Conforme a los artículos 73.1 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 15 de diciembre de 2022, el Socio Único de SITRAMA TREINTA, S.L.U. (Sociedad Segregada), y el Socio Único de ITZAGA ONDASUNAK, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), respectivamente, decidieron aprobar la escisión parcial por segregación de la unidad económica relativa a la elaboración y comercialización del vino D.O. Txakoli de Bizkaia titularidad de la Sociedad Segregada, la cual se transmite en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Beneficiaria, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Escisión por Segregación redactado y formulado, en fecha 30 de septiembre de 2022, por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Siendo la Sociedad Segregada titular de manera directa e íntegra de la totalidad (100%) del capital social de la Sociedad Beneficiaria, resultan de aplicación, ex artículo 73.1 de la LME, las disposiciones relativas al procedimiento de fusión especial del artículo 49.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse en el plazo de un mes a la segregación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

En Galdakao (Vizcaya), 15 de diciembre de 2022.- Por Sitrama Treinta, S.L.U.: D. Mikel Urrutikoetxea García, Administrador Solidario. Dña. Oihana-Miren Urrutikoetxea García, Administradora Solidaria, Por Itzaga Ondasunak, S.L.U.: D. Mikel Urrutikoetxea García, Administrador Solidario. Dña. Oihana-Miren Urrutikoetxea García, Administradora Solidaria.

ID: A230003502-1